



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de agosto de 2021.-

## RESOLUCIÓN AGT N° 161/2021

### VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado ley N° 6.347, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado por Resolución CCAMP N°18/09, el Expediente Administrativo MPT0005 34/2021, y

### CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18 que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el artículo 22°, inciso 6 de la citada norma legal, atribuye a la Asesora General Tutelar la facultad de *"Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio"*.

Que el artículo 49, inciso 4 estipula que corresponde a la Asesora: *"Fijar normas generales para la distribución del trabajo del Ministerio Público Tutelar, y supervisar su cumplimiento"*

Que la agente María Lucila Passini, Secretaria Letrada interina con funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, Legajo Personal N° 3154, solicita licencia por maternidad a partir del 28 de agosto de 2021.



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que, en ese orden, la Dra. Mabel López Oliva, mediante Oficio N° OF-9186/2021-ATCAYT1, de fecha 10 de agosto de 2021, Titular de la Asesoría Tutelar de 1° Instancia del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, solicita la promoción interina de la agente María Julia Feierherd, Legajo Personal N° 1620, quien reviste el cargo interino de Secretaria de 1° Instancia, al cargo de Secretaria Letrada, a partir del 28 de agosto de 2021, mientras dure la licencia de la agente Passini.

Que asimismo, solicita la designación interina del Dr. Orlando Federico, Legajo Personal N° 2792, Prosecretaria Letrado, quien presta funciones en la Asesoría Tutelar de Cámara del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, en el cargo de Secretario de 1° Instancia, a partir del 28 de agosto de 2021, mientras dure la licencia de la agente Passini.

Que, por nota de estilo de fecha 11 de agosto de 2021, el Dr. Juan Vicente Cataldo, Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar de Cámara del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, presta conformidad a la promoción interina del Dr. Orlando y solicita la designación interina en el cargo de Prosecretario Letrado al Dr. Gonzalo Muñoz, Legajo Personal N° 5639.

Que el Depto de Relaciones Laborales tomo intervención en el ámbito de competencia, no encontrando impedimento a lo solicitado.

Que, por lo expuesto, en virtud de las facultades y atribuciones conferidas a este Ministerio Público Tutelar, corresponde aprobar la promoción y designación interinas solicitadas por la Dra. López Oliva y por el Dr. Juan Vicente Cataldo.

Que, la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable intervino en el ámbito de su competencia.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N° 1.903, texto consolidado por la Ley N° 6.347.

## **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

### **RESUELVE**

Artículo 1.- Promocionar interinamente a la agente María Julia Feierherd, Legajo Personal N° 1620, para prestar funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, en el cargo de Secretaria



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

2021 "Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Letrada, a partir del 28 de agosto de 2021 y hasta que dure la licencia por maternidad de la Dra. Passini.

Artículo 2.-. Designar interinamente al agente Orlando Federico, Legajo Personal N° 2792, para prestar funciones en la Asesoría Tutelar de Primera Instancia del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, en el cargo de Secretario de 1° Instancia, a partir del 28 de agosto de 2021, y mientras dure la licencia por maternidad de la Dra. Passini.

Artículo 3.-. Designar interinamente al agente Gonzalo Muñoz, Legajo Personal N° 5639, al cargo de Prosecretario Letrado, para prestar funciones en la Asesoría Tutelar de Cámara del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2, a partir del 28 de agosto de 2021, y mientras dure la licencia por maternidad de la Dra. Passini.

Artículo 4.- Regístrese, publíquese. Comuníquese al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar de Primera Instancia del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1 y a la Asesoría Tutelar de Cámara del fuero Contencioso, Administrativo y Tributario N° 2. Notifíquese a las/los interesadas/os en el marco del sistema de comunicaciones fehacientes, pase al Departamento de Relaciones Laborales. Cumplido, archívese.



Carolina Stanley  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público Tutelar



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

# ASESORÍA GENERAL

REG. N° 161/2021 T° XXI F° 419-420 FECHA 30-08-21



CECILIA DE VILLAFANE  
SECRETARIA JUDICIAL  
DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES